BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013 - 2016

BELLAS ARTES

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Un compromiso con el cambio

El contenido de este documento puede
reproducirse parcial o totalmente
citando la fuente
Consúltelo en
www.bellasartes.edu.co

Asesoría Externa
Planeación y Desarrollo Institucional
Bellas Artes Institución Universitaria del Valle
Casa Blanca Av. 2 Norte N° 7 N- 28 B/Centenario
Conmutador: (57) (2) 4883030
Correo Electrónico: planeacionbellasartes@gmail.com
Santiago de Cali, Colombia
2013

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013 - 2016

CONSEJO DIRECTIVO

NELSON RAFAEL VARGAS MUÑOZ
Secretario de Educación Departamental y Representante del Gobernador

LUIS HUMBERTO CASAS
Representante Ministerio de Educación Nacional

FRANCISCO VERGARA
Representante Presidencia de la República

DORA INÉS RESTREPO
Representante de las Directivas

NEIVER ESCOBAR
Representante de los Docentes

BEATRIZ PIÑEIRO
Representante de los Egresados

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ
Representante de los Estudiantes

GULIANO MORINI
Representante del Sector Productivo

SORAYA CAMPO
Representante de la Secretaría de Hacienda

CARLOS QUINTANA
Secretaría de Cultura

ANA MILENA ORTÍZ
Secretaría de Educación

COMITÉ DE RECTORÍA

FERNANDO CHARRIA GARCÍA
Rector

LIGIA IVETTE ASPRILLA
Vicerrectora Académica y de Investigación

JOSÉ OLIVAR MOSQUERA MOSQUERA
Vicerrector Administrativo

ALBERTO AYALA
Decano
Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

DORA INÉS RESTREPO
Decana
Facultad de Artes Escénicas

DAVID GÓMEZ GARCÍA
Decano
Facultad de Música
Conservatorio Antonio María Valencia.

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2013 - 2016

Coordinación
RUBÉN DARÍO RAMOS AGUIRRE
Planeador y Asesor Metodológico
Asesor Externo

Colaboradores
FERNANDO CHARRIA GARCÍA
Rector

LIGIA IVETTE ASPRILLA
Vicerrectora Académica y de Investigación

JOSÉ OLIVAR MOSQUERA MOSQUERA
Vicerrector Administrativo y Financiero

ALBERTO AYALA
Decano Facultad de Artes Visuales y Aplicadas

DORA INÉS RESTREPO
Decana Facultad de Artes Escénicas

DAVID GÓMEZ GARCÍA
Decano Facultad de Música "Conservatorio Antonio María Valencia"

Profesores y Administrativos de Bellas Artes- Institución Universitaria del Valle

Diseño y diagramación
Oficina de Comunicaciones

Fecha de elaboración
2013

Presentación

El presente documento corresponde al Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2013-2016, Un compromiso con el cambio, en adelante PD- 2013-2016, y está constituido por las principales acciones de programas y proyectos respectivamente, que Bellas Artes debe implementar durante los próximos cuatro años para generar capacidades, recursos y condiciones y avanzar en la modernización y la transformación institucional propuestos en el Plan Prospectivo 2013-2021, Modernización institucional con acreditación y calidad académica, en adelante PP-2013-2021.

La tarea se inicia en el año 2012, con la orientación de liderar el Proceso de Planeación institucional y brindar apoyo a la Alta Gerencia en la identificación de acciones estratégicas requeridas para la modernización institucional. El primer propósito de la tarea fue la ampliación del diagnóstico institucional, teniendo en cuenta los avances que en la materia había logrado la institución, con el apoyo de entidades externas, estos avances fueron evaluaciones sobre los aspectos técnicos, normativos y procedimentales de carácter organizacional y administrativos definidos aquí como medios; por tanto la ampliación del diagnóstico implicaba promover la implementación de un proceso progresivo que hiciera participe a las comunidades académicas en la evaluación y análisis crítico y propositivo sobre su objeto en el campo del arte y los contextos actuales, así como de la múltiple misión respecto a la formación, la investigación y la proyección social como Institución de Educación Superior (IES), es decir, sobre los fines. Dicha análisis debía y debe adelantarse permanentemente con fundamento en una lectura detallada de los contextos y realidades de la formación en Arte y de la Educación Superior, buscando trascender las evaluaciones realizadas por entidades externas sobre la institución con enfoques meramente administrativos. Como resultado del Diagnóstico Ampliado se identificaron los Factores Claves de Éxito y las respectivas Variables Ambientales Críticas Internas (VACI) y las Variables Ambientales Críticas Externas (VACE), teniendo como insumos, referentes de diverso orden relacionados con la naturaleza de la institución, la múltiple misión y su objeto.

El segundo propósito de la tarea fue trabajar en la Prospectiva Institucional, planteando un horizonte a nueve años con indicaciones a largo plazo, estableciendo la ruta para la modernización y la transformación institucional. Los resultados del Diagnóstico Ampliado, permitieron identificar y formular los Cinco Asuntos Estratégicos sobre los cuales Bellas Artes debe trabajar para generar las capacidades, los recursos y las condiciones que le permitan avanzar en la modernización y la transformación institucional.

Los Cinco Asuntos Estratégicos de la prospectiva son factores altamente interdependientes, integrales e integrados, por tanto, la realización de cada uno genera condición para la realización de los demás y se constituyen el marco de referencia para la priorización de acciones del PD- 2013-2016.

El primer Asunto Estratégico es la modernización institucional consolidando el carácter de universidad especializada en Arte lo cual implica la adopción de estructuras organizativas y estrategias educativas que le confieran a Bellas Artes un alto grado de agilidad y flexibilidad en su quehacer especializado, así como la capacidad de respuesta y anticipación al cambio, para actuar de manera oportuna, creativa y con eficiencia ante un devenir cada vez más complejo del campo, tanto para la formación temprana como para la formación profesional propio de la educación superior.

El segundo Asunto Estratégico es la armonización con la internacionalización, regionalización y globalización, que implica el reto de avanzar y superar como institución, las múltiples tensiones que presenta a diario el mundo globalizado, tensiones que también afectan los campos de la educación artística, de la enseñanza de las artes y particularmente el campo de la educación superior. Los resultados desde estos campos exigen una formación con capacidad para la movilización internacional y con calidad para la integración en las dinámicas culturales contemporáneas y las culturas de frontera.

Simultáneamente, Bellas Artes tiene el reto de adaptarse a las lógicas de integración regional latinoamericana, ya que Latinoamérica ha logrado destacarse como región en la última década frente a la economía mundial y muestra una tendencia de desarrollo, que necesariamente involucra a las instituciones educativas y por tanto a aquellas especializadas en artes como el Instituto Nacional de Bellas Artes de México (INBA), el Instituto Superior de Artes de Cuba (ISA) o el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), de Argentina y en Colombia por supuesto a Bellas Artes como Institución Universitaria del Valle del Cauca, el Conservatorio de Ibagué y la Fundación de Bellas Artes de Medellín, entre otras. Pero la regionalización también debe pensarse internamente, dado que el concepto de región también está determinando lógicas de desarrollo dentro del país. El carácter de entidad departamental de Bellas Artes obliga a fortalecer la capacidad y la planeación para interactuar y participar en los desarrollos del departamento del Valle del Cauca y también de la región del Sur Occidente colombiano, estrechamente vinculada a nivel internacional y continental con la denominada Cuenca del Pacifico. Por tanto, Bellas Artes debe fundamentar una estrategia de regionalización institucional, que le permita participar en la formulación de políticas culturales e intervenir en los desarrollos sociales y culturales desde los campos de la educación artística y la enseñanza de las artes, sus desarrollos, aplicaciones y productos.

El tercer Asunto Estratégico es la armonización de la planeación institucional con la planeación nacional, departamental y municipal, en el marco de los lineamientos de orden mundial para la educación artística y superior, lo cual requiere alinear la acción institucional con la formulación de políticas, planes, programas y proyectos del orden internacional, nacional, regional y local, para mantener presencia institucional en el centro de la discusión sobre la demanda y la oferta académica, social y cultural de las artes, con pertinencia, calidad, inclusión además de la participación cualificada y efectiva de las comunidades o grupos de interés en su procesos y resultados. Al respecto, la planeación institucional de Bellas Artes se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, a través de la política educativa, en lo referente al desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad y el mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias.

Simultáneamente, Bellas Artes tiene el reto de adaptarse a las lógicas de integración regional latinoamericana, ya que Latinoamérica ha logrado destacarse como región en la última década frente a la economía mundial y muestra una tendencia de desarrollo, que necesariamente involucra a las instituciones educativas y por tanto a aquellas especializadas en artes como el Instituto Nacional de Bellas Artes de México (INBA), el Instituto Superior de Artes de Cuba (ISA) o el Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA), de Argentina y en Colombia por supuesto a Bellas Artes como Institución Universitaria del Valle del Cauca, el Conservatorio de Ibagué y la Fundación de Bellas Artes de Medellín, entre otras. Pero la regionalización también debe pensarse internamente, dado que el concepto de región también está determinando lógicas de desarrollo dentro del país. El carácter de entidad departamental de Bellas Artes obliga a fortalecer la capacidad y la planeación para interactuar y participar en los desarrollos del departamento del Valle del Cauca y también de la región del Sur Occidente colombiano, estrechamente vinculada a nivel internacional y continental con la denominada Cuenca del Pacifico. Por tanto, Bellas Artes debe fundamentar una estrategia de regionalización institucional, que le permita participar en la formulación de políticas culturales e intervenir en los desarrollos sociales y culturales desde los campos de la educación artística y la enseñanza de las artes, sus desarrollos, aplicaciones y productos.

El tercer Asunto Estratégico es la armonización de la planeación institucional con la planeación nacional, departamental y municipal, en el marco de los lineamientos de orden mundial para la educación artística y superior, lo cual requiere alinear la acción institucional con la formulación de políticas, planes, programas y proyectos del orden internacional, nacional, regional y local, para mantener presencia institucional en el centro de la discusión sobre la demanda y la oferta académica, social y cultural de las artes, con pertinencia, calidad, inclusión además de la participación cualificada y efectiva de las comunidades o grupos de interés en su procesos y resultados. Al respecto, la planeación institucional de Bellas Artes se armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”, a través de la política educativa, en lo referente al desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad y el mejoramiento de la calidad de la educación y desarrollo de competencias.

En relación con el departamento del Valle del Cauca, la planeación de Bellas Artes se armoniza con el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Vallecaucanos, hagámoslo bien", a través del eje "Unidos por una sociedad incluyente, hagámoslo bien", cuyo objetivo general es generar mayores condiciones de inclusión y equidad para los sectores sociales grupos poblacionales y territoriales, con enfoque diferencial, focalizando la atención en los más necesitados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del milenio, para avanzar hacia una mejor sociedad vallecaucana. Los objetivos específicos de dicho eje son: Mejorar la oferta y el acceso de bienes, servicios y derechos fundamentales, en términos de calidad y pertinencia; y, Promover la organización social, la participación ciudadana, la identidad regional del patrimonio cultural, en la implementación de políticas públicas, basadas en el respeto por la diversidad étnica, social y cultural; la garantía de derechos, acatamiento del DIH, la convivencia y la tolerancia, en el marco de una cultura de la legalidad y la transparencia. Respecto al municipio de Santiago de Cali, la planeación institucional de bellas Artes se armoniza con el Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015 "CaliDA, una ciudad para todos", a través de su capítulo 2, bienestar para todos y sus componentes de cultura para la integración y la prosperidad y cultura para todos cuyos propósitos son, fomentar la creación, producción, la investigación, difusión, divulgación y el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales y turísticos de los habitantes del municipio de Santiago de Cali en igualdad de oportunidades; respetando la interculturalidad, los derechos humanos, la convivencia, la solidad, la tolerancia, el pluralismo; con el propósito de contribuir con la formación, preservación, protección de la infraestructura y del patrimonio cultural.

El cuarto Asunto Estratégico es el fortalecimiento de la investigación en artes con internacionalización del currículo, que exige la consolidación de todo el sistema de investigación en arte de la entidad con fundamento en la apertura de nuevos programas de posgrado, la incorporación de docentes e investigadores de alto nivel, la vinculación a redes internacionales de investigación, fortalecimiento de los grupos y semilleros de investigación en arte, la consolidación e indexación de publicaciones etc., de manera que se logre desarrollar un proceso gradual que impacte todos y cada uno de los procesos, relaciones y productos de las artes que desarrolla la entidad.

or último, el quinto asunto estratégico la acreditación institucional y excelencia académica para todos los programas, implementando gradualmente los factores de acreditación, la consolidación de los sistemas de calidad, de mejoramiento continuo y de gestión institucional, etc., con el propósito lograr la vinculación de la institución al Sistema de Universidades Estatales y participar de sus recursos. Este asunto estratégico debe ser resultado y parte integral de la implementación progresiva de los demás asuntos estratégicos, incrementando la capacidad institucional y mejorando progresivamente la calidad en todos sus procesos, con base en la planeación, la gestión, la evaluación y la autoevaluación que demanda la educación superior y el campo de las artes en Colombia

Ethos

Como organización, Bellas Artes está dedicada a la formación estética y sensible desde y en las artes a través de distintas perspectivas y lenguajes, el ethos de Bellas Artes se fundamenta en el desarrollo del arte como campo de conocimiento humano. Tal ámbito formativo incide particularmente, mas no exclusivamente, en la esfera del desarrollo sensible del sujeto que apunta, paralelamente, a la cualificación de la esfera cultural de una sociedad. Lo que hace referencia a una compleja y enriquecedora cualificación humana a partir del vínculo de tres aspectos fundamentales para la evolución social: la educación para la creación en función de la emancipación, como el más caro valor del sujeto y del ámbito social en el que se inscribe. Por tanto, los procesos administrativos de Bellas Artes se desarrollan en el marco de su múltiple misión como Institución de Educación Superior (IES) y todos sus recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos deben estar enfocados a la formación académica de profesiones o disciplinas relacionadas con la investigación científicocultural, la producción, desarrollo y transferencia del conocimiento en artes y de la cultura nacional y universal.

Como institución, Bellas Artes es una IES con una trayectoria de 80 años, que ofrece programas formales especializados en Arte en los diferentes niveles del sistema educativo colombiano, lo cual le permite articular en su estructura orgánica y académica la formación temprana en arte, la cual es un requerimiento para la formación profesional, atendiendo así el desarrollo del talento humano desde edades tempranas en los programas que así lo requieren y en correspondencia con las exigencias de la educación superior especializada en las artes.

Como entidad jurídica, Bellas Artes es un establecimiento público descentralizado del Orden Departamental regida por la Ley 30 de 1.992 o Ley de Educación Superior, que ofrece programas de formación en el campo del Arte a través de los distintos niveles del Sistema Educativo Colombiano. Estas concepciones —la organizacional, la institucional y la jurídica— dan fundamento a la misión y la visión de Bellas Artes de la siguiente manera:

Misión

Bellas Artes es una Institución de Educación Superior Especializada en las Artes, en sus dimensiones disciplinar, interdisciplinar, profesional y pedagógica; del orden departamental y de naturaleza pública, tiene la múltiple misión de la formación, la creación-investigación y la proyección social para educar al ser, temprana y profesionalmente en las artes, con criterios de autonomía, excelencia, equidad, inclusión y pertinencia, promoviendo la diversidad cultural, la producción artística y el diálogo de saberes, como aporte al desarrollo humano.

Visión

Para el año 2021, Bellas Artes se consolida como la Universidad Especializada en Artes del suroccidente colombiano, con calidad académica, acreditación institucional de alto nivel y amplia participación local e internacional, que fundamenta y fortalece un modelo de integralidad en formación e investigación en las artes, sus desarrollos, aplicaciones y productos, desde la iniciación temprana hasta los niveles profesionales.

Funciones

El Instituto Departamental de Bellas Artes, en el espíritu de una pedagogía artística especializada, tiene como funciones básicas:

- La formación: como proceso de cualificación integral del individuo, que se desarrolla mediante la interacción de la comunidad académica, a través de proyectos pedagógicos y artísticos.
- La creación-investigación: como momento del aprendizaje, herramienta de conocimiento formal y sistemático, que desarrolla la capacidad de explorar, interpretar y transformar la realidad simbólica, los procesos del conocimiento, la producción artística, la pedagogía, y su articulación con otras manifestaciones culturales.
-

- La proyección social: como elemento integral de los procesos pedagógicos, orientada a fomentar el desarrollo de la educación y la producción, la promoción y la divulgación en los campos del arte, la pedagogía y la cultura.

Medios

Los medios se definen aquí como el conjunto de políticas, normas, planes, programas, sistemas, proyectos, funciones, procedimientos, instrumentos y prácticas que toda organización necesita para el cumplimiento y logro efectivo de sus fines. Los medios orientan las responsabilidades de cada área y a través de ellos, se caracterizan y describen todos y cada uno de los procesos que integran la secuencia de gestión y servicios de la entidad con las actividades que le corresponden a cada puesto de trabajo, incluyendo las áreas misionales y se establecen los procedimientos según el nivel y área de intervención. Bellas Artes, teniendo en consideración las restricciones y ajustes de las últimas reformas orgánicas, ha venido implementando progresivamente los medios requeridos para su operación y gestión en el marco de la normatividad vigente los cuales se reflejan en un modelo de integralidad en formación e investigación en las artes, como también en sus desarrollos, sus aplicaciones y sus productos.

Fines

En cuanto a los fines de Bellas Artes como IES son: dar cumplimiento a la múltiple misión de formar y educar al ser, temprana y profesionalmente en las artes, con criterios de pertinencia, autonomía, excelencia, equidad e inclusión; promover la investigación y la creación en las artes como base de la producción artística y el diálogo de saberes; proyectar socialmente su objeto misional respetando la diversidad cultural en correspondencia con los postulados internacionales y nacionales de la educación artística y la educación superior como aporte al desarrollo humano.

Marco legal y administrativo

Como entidad jurídica, Bellas Artes es un establecimiento público descentralizado del orden departamental que ofrece programas de formación en el campo del arte en el nivel de educación superior y en otros niveles de formación temprana del sistema educativo colombiano. En este orden de ideas, el marco legal que rige a Bellas Artes, se fundamenta en los preceptos constitucionales que establecen los deberes del Estado Colombiano para con la educación, las artes y el acceso a los bienes culturales de todos los colombianos y colombianas, y que están regulados por la legislación vigente, consignada y detallada en el normograma institucional, el cual se revisa y actualiza cada año. Algunas de las leyes más relevantes son:

- Ley 30 de 1992 por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia.
- Ley 397 de 1997.- o Ley General de Cultura que desarrolla los artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política de Colombia
- Ley 1188 de 2008, el cual regula el registro calificado y establece las condiciones mínimas de calidad de la educación en Colombia
- Ley 1341 de 2009 que define principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

Estructura del Plan

Como se mencionó anteriormente, el PD-2013-2016 forma parte integral de las tareas del proceso institucional de planeación, por tanto el diagnostico ampliado que soporta la priorización de acciones del presente plan, se encuentra consignado en el PP-2013-2021, por tanto, para mayor detalle sobre las particularidades del diagnóstico ampliado, así como para los objetivos, enfoques e indicaciones de la prospectiva, remitimos al lector al documento del PP-2013-2021.

Respecto a su carácter y estructura, el PD 2013-2016 es un documento de carácter estratégico y táctico a la vez, dicho de mejor forma, es el instrumento a través del cual se priorizan las acciones, tanto a nivel de programa, subprogramas y proyectos, con criterios de pertinencia, alcance y sostenibilidad; dichas acciones priorizadas tienen como referente superior los Cinco Asuntos Estratégicos de la prospectiva y las estrategias allí definidas.

La parte central del PD 2013-2016, está organizada a partir de cuatro niveles de la siguiente forma: el primer nivel corresponde a los ejes programáticos determinados por los temas sobre los cuales se organizan y soportan las acciones de cada programa; el segundo nivel corresponde a los programas de las respectivas áreas académicas y administrativas de la institución; un tercer nivel que corresponde a los tópicos temáticos organizados a partir de subprogramas; finalmente un nivel que corresponde una línea de base que hace referencia el estado de las cosas respecto a programas y subprogramas al momento de inicio del PD- 2013-2016 y las correspondientes metas que permitirán medir o comparar la efectividad, durante la implementación o una vez haya finalizado el periodo o tiempo programado para el logro de resultados del PD- 2013-2016. A continuación se presentan los Ejes Programáticos por tema, los cuales son: Eje Académico, Eje de Gestión Administrativa y Financiera y Eje de Desarrollo Físico, Infraestructura y Dotaciones.

Eje Académico

EJE PROGRAMATICO	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE 2013	META 2016
Académico	Programa de Docencia y Formación	Renovación de registros calificados de programas académicos.	2	4
		Fomento a la acreditación de programas académicos con alta calidad.	1	2
		Fundamentación y formalización de nuevos programas de nivel tecnológico.	0	2
		Fundamentación y formalización de nuevos programas de profesionalización (pregrado).	4	5
		Fundamentación y formalización de nuevos programas de posgrado (especialización).	1	2
		Fundamentación y formalización de nuevos programas de posgrado (maestría) en alianza con instituciones pares.	0	1
		Fundamentación y formalización de nuevos programas de posgrado (doctorado) en alianza con instituciones pares.	0	1
		Fundamentación, Formalización e Implementación de programas académicos virtuales.	0	1
		Fortalecimiento de convenios para la oferta en idiomas.	1	2
		Revisión y actualización de modelos pedagógicos, mallas curriculares y núcleos básicos comunes.	50%	90%
		Fundamentación e implementación del Sistema Integrado en Red para la Gestión de la Información Académica (Subsistema de Registro Académico y Admisiones; Subsistema Universitario de Datos Académicos en Línea; Subsistema de Información Egresados, etc.)	25%	50%
		Implementación Gradual de indicadores del Sistema de Universidades Estatales – SUE y de Factores y Características, aspectos e Indicadores del Concejo Nacional de Acreditación (CNA) como complemento al Sistema de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2004 y Modelo Estándar de Control Interno MECI y articulado a los procesos de Planeación Institucional.	10%	70%
	Programa de creación-investigación	Fundamentación y formulación de políticas para la investigación institucional en artes.	25%	50%
		Fundamentación y fortalecimiento grupos y líneas de investigación en arte.	1	3
		Fundamentación y formalización centro de investigación en arte.	0	1
		Consolidación e Indexación de publicaciones de investigación en arte.	0	1
		Fortalecimiento del soporte académico (actualización catálogo de biblioteca , articulación en red con Centros de Investigación, Documentación e Información en arte).	30%	50%
		Fundamentación y formalización seminarios de investigación en arte.	0	1
		Fundamentación y formalización del banco de proyectos de investigación en arte.	0	1
		Eventos institucionales de investigación en arte (Encuentros/Foros) .	1	3

Académico	Programa de Proyección Social	Reformulación proyectos artísticos de los GAP	50%	100%
		Fundamentación y formalización del Comité Institucional de Proyección Social y Política Cultural	0	1
		Fundamentación y formalización Programa Prácticas Estudiantiles y Emprendimientos Grupos Artísticos Estudiantiles (GAE)	0	1
		Fundamentación y formalización del Programa de Egresados de Bellas Artes	0	1
		Concurso Nuevos Compositores, Solistas, y Directores Artísticos.	60%	80%
		Conciertos GAP Banda Departamental	70%	90%
		Presentaciones GAP Titirindeba	70%	90%
		Eventos Salas (Sala Beethoven, Sala de Música de Cámara, Sala Julio Valencia, Galería y Sala Alterna)	70%	90%
		Exposiciones	50%	80%
	Programa de Educación Continua	Fundamentación, formulación y mercadeo de Diplomados	1 x Año	3x Año
		Fundamentación, formulación y mercadeo de Cursos de Extensión	54	60
		Fundamentación, formulación y mercadeo de Cursos de Profesionalización	0	1
	Programa de Regionalización	Fundamentación, estructuración e implementación del Programa de Regionalización	0	1
		Convenios con Alcaldías de los Municipios Departamento Valle del Cauca	1	3
		Convenios Departamentos (Suroccidente Colombiano)	0	1
		Convenios Ministerio de Cultura	0	1
	Programa de Internacionalización, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales	Alianzas estratégicas con instituciones pares implementadas y operando	1	3
		Convenios de movilidad e intercambio docente y estudiantil implementados y operando	0	1
		Convenios de Cooperación Académica, Técnica y Económica operando	3	4
		Fundamentación y formalización del Sistema de Gestión e Información para la Internacionalización.	0	1
	Programa Editorial	Fundamentación y consolidación del Programa Editorial de Bellas Artes	0	1
	Programa de Bienestar Universitario	Fundamentación y formalización del Programa de Bienestar Universitario orientado a la atención y desarrollo Integral para la comunidad Estudiantil.	20%	100%
		Actualización e integración de información y base datos de comunidad estudiantil.	10%	70%
		Actualización y/o formulación de convenios Interinstitucionales para el bienestar.	1	2

Eje Gestión Financiera y Administrativa.

EJE PROGRAMATICO	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE 2013	META 2016
Gestión Financiera y Administrativa	Programa de Sostenibilidad Financiera	Identificación y gestión de nuevas fuentes de financiación.	3	4
		Planeación presupuestal sobre programas y proyectos formulados con criterios de pertinencia, viabilidad y sostenibilidad de las acciones.	10%	90%
		Fortalecimiento Financiero de las Propuestas académicas, investigativas y de educación continua y proyección social orientadas a complementar y fortalecer la generación de recursos económicos y técnicos para la entidad.	10%	80%
		Mejoramiento del Sistema de Información Financiera (SIF) orientado a la eficiencia en concordancia con Planes TICs.	50%	90%
		Alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la Proyección Social.	10%	90%
	Programa de Modernización y transformación institucional	Reforma de Estatutos en concordancia con las necesidades de la institución tendientes a la modernización y transformación institucional.	20%	100%
		Reforma e implementación de nueva estructura orgánica ajustada y orientada a la innovación, gestión del conocimiento y requerimientos de los actuales campos del arte en armonía con los procesos de modernización y transformación institucional, bajo criterios de pertinencia y sostenibilidad en el marco de la constitución, la ley y los estatutos o reglamentos correspondientes.	20%	100%
		Estandarización y fortalecimiento de los actuales procesos, procedimientos y funciones administrativas y académicas en concordancia con la modernización y la transformación institucional.	80%	100%
		Aproximación al estado sobre la oferta y la demanda de la educación , la creación y la promoción artística y cultural en los ámbitos nacional, regional y local.	5%	60%
	Programa de Aseguramiento con calidad de la Información Institucional	Actualización software, hardware y conectividad áreas administrativas en concordancia con Planes TICs.	60%	90%
		Capacitación a personal Administrativo en la Identificación del Riesgo y Manejo de la Información Institucional.	50%	90%
		Fortalecimiento del Sistema Integrado en Red para la Gestión de la Información Administrativa. (Subsistema Integrado de Información y Manejo de Recursos Humanos; Subsistema de Administración de Bienes y Servicios; Subsistema de Manejo Presupuestal; Subsistema radicador de correspondencia).	50%	90%
	Programa de Comunicación Institucional	Formulación e implementación del Plan Estratégico de Comunicación Institucional	20%	90%

Eje Desarrollo físico, infraestructura y dotaciones.

EJE PROGRAMATICO	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	LÍNEA BASE 2013	META 2016
Desarrollo Físico, Infraestructura y Dotaciones	Programa de Mejoramiento de espacios Físicos (Académicos, Administrativos y Culturales)	Formulación del Plan Maestro de Desarrollo Físico	20%	50%
		Adecuación y dotación de Salas (Beethoven, Música de Cámara, Julio Valencia, Galería y Sala Alterna)	30%	50%
		Remodelación baterías sanitarias áreas académicas y administrativas.	10%	80%
	Programa de Adecuaciones y Dotaciones	Adecuación y actualización Tecnológica de Ambientes de Aprendizaje	20%	80%
		Adecuación y actualización Tecnológica de Ambientes Administrativos	10%	80%
	Programa de Medios Informática y TICs.	Fundamentación y formalización de la Oficina de Medios Informática y TICs.	10%	80%
		Cualificación del personal docente y administrativo en el uso y apropiación de Tecnologías de la Información y la Comunicación.	10%	50%
		Formulación, formalización e implementación del Plan Tecnológico y Conectividad en concordancia con Planes TICs	10%	70%
		Actualización de la plataforma tecnológica y de conectividad institucional.	50%	70%
		Adquisición y adecuación planta telefónica de la institución	70%	100%

Fuentes de financiación

EJE PROGRAMATICO	PROGRAMA	FUENTES DE FINANCIACIÓN				
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE GESTÍON	ESTAMPILLA PROCULTURA	CONVENIO GOBIERNO	CONVENIO GOBIERNO
Académico	Programa de Docencia y Formación			$ 53.192.400	$3.478.114.065	$ 3.531.306.465
	Programa de creación-investigación	$18.000.000		$ 20.000.000		$ 38.000.000
	Programa de Proyección Social (asociada a procesos académicos)	$16.536.006		$ 10.800.000		$ 27.336.006
	Programa de Proyección Social (asociada a GAPs)			$ 12.507.600	$ 1.477.248.153	$ 1.489.755.753
	Programa de Educación Continua	$142.476.789				$ 142.476.789
	Programa de Regionalización					$ 0
	Internacionalización, Cooperación y Relaciones Interinstitucionales	$23.380.000		$ 8.000.000		$ 31.380.000
	Programa Editorial			$ 10.000.000		$ 10.000.000
	Programa de Bienestar Universitario	$60.182.042		$ 3.000.000		$ 63.182.042
Gestión Financiera y Administrativa	Programa de Sostenibilidad Financiera	$492.164.002		$ 89.870.916		$ 582.034.918
	Programa de Modernización y Transformación Institucional	$654.963.763			$ 1.729.573.475	$ 2.384.537.238
	Programa de Aseguramiento con calidad de la Información Institucional	$6.000.000				$ 6.000.000
	Programa de Comunicación Institucional			$ 18.000.000		$ 18.000.000
	Procesos Gestión Humana asociados Bienestar Institucional	$127.106.002				$ 127.106.002
	Gastos de Funcionamiento (sin componentes bienestar institucional, honorarios y servicios técnicos)	$431.376.001				$ 431.376.001
Infraestructura y Dotación	Mejoramiento de espacios Físicos (Académicos, Administrativos y Culturales)	$13.001.000		$ 235.000.000		$ 248.001.000
	Insumos y materiales	$34.187.396		$ 10.000.000		$ 44.187.396
	Programa de Adecuaciones y Dotaciones	$3.000.000		$ 42.500.000		$ 45.500.000
	Programa de Medios Informática y TICs.	$8.000.000		$ 103.000.000		$ 111.000.000
	TOTAL	$ 2.030.373.001	$ 0	$ 615.870.916	$ 6.684.935.693	$ 9.331.179.610
	TECHO	$ 2.030.373.001		$ 615.870.916	$ 6.684.935.693	$ 9.331.179.610
	DIFERENCIA	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Plan Operativo Anual de Inversión

PROYECCIÓN DE LA INVERSION					
EJE PROGRAMATICO	PROGRAMA	TOTAL INVERSIÓN 2013	TOTAL INVERSIÓN 2014	TOTAL INVERSIÓN 2015	TOTAL INVERSIÓN 2016
Académico	Docencia y Formación	$ 5.333.437.055	$ 5.493.440.167	$ 5.658.243.372	$ 5.827.990.673
	Investigación				
	Proyección Social				
	Educación Continua				
	Regionalización				
	Internacionalización y Cooperación				
	Programa Editorial				
Gestión Financiera y Administrativa	Sostenibilidad Financiera	$ 3.549.054.159	$ 3.655.525.784	$ 3.765.191.557	$ 3.878.147.304
	Modernización y Transformación Institucional				
	Aseguramiento con calidad de la Información Institucional				
	Programa de Comunicación Institucional				
	Bienestar Universitario				
	Gastos de Funcionamiento (sin componentes bienestar institucional, honorarios y servicios técnicos)				
Infraestructura y Dotación	Mejoramiento de espacios Físicos (Académicos, Administrativos y Culturales)	$ 448.688.396	$ 462.149.048	$ 476.013.519	$ 476.013.519
	Dotaciones				
	Insumos y materiales				
	Medios Informática y TICs.				
	TOTAL	$ 9.331.179.610	$ 9.611.114.998	$ 9.899.448.448	$ 10.182.151.496
	TECHO	$ 9.331.179.610	$ 9.611.114.998	$ 9.899.448.448	$ 10.196.431.902
	DIFERENCIA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.280.406

Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo

Para el seguimiento y la evaluación del PD-2013-2016 se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

El primer aspecto es lo mencionado anteriormente respecto al componente central del plan y los ejes programáticos, el cual está estructurado de forma que se pueda realizar el seguimiento a través de los indicadores de gestión a nivel de programas y subprogramas y de los indicadores de resultado a nivel de proyectos.

El segundo aspecto está relacionado con el Modelo de Indicadores de Gestión Universitaria que da cuenta en materia de Bienestar, Capacidad Institucional, Extensión o Proyección Social, Formación e Investigación respectivamente, el cual ha sido propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, (MEN) a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) para las universidades publicas pertenecientes al Sistema Universidades Estatales (SUE).
Dado que el PP- 2013-2021 proponen la transformación progresiva de Bellas Artes de una Institución de Educación Superior a Universidad, se sugiere vincular el modelo y sus indicadores al seguimiento del presente plan.

El tercer aspecto está relacionado con el Plan de Acción Institucional y los Planes de Acción por Áreas los cuales son instrumentos a través de los cuales se organiza la acción tanto de programa como de proyecto y se hace operativo el PD-2013-2016. Estos instrumentos están diseñados para facilitar la programación de las acciones respecto a los objetivos y por tanto facilitan el seguimiento y la evaluación ya que en los mismos se detalla la jerarquía y correspondencia entre: los objetivos de proyecto con los objetivos de subprogramas, programas y ejes programáticos del PD-2013-2016, así como con las estrategias y Asuntos Estratégicos del PP-2013-2021.

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Código:	BELLAS ARTES PLAN DE ACCIÓN 2013
Versión	
Fecha	
Periodo Fiscal	

EJES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS															PROYECTOS						
									FUENTE DE INVERSION												
CÓDIGO EJE PROGRAMÁTICO	EJE PROGRAMATICO	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMA	OBJETIVO DE PROGRAMA	CÓDIGO SUBPROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBJETIVO SUBPROGRAMA	INDICADOR DE GESTIÓN (Actividades, Recursos y tiempos)	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS DE GESTIÓN	ESTAMPILLA PROCULTURA	CONVENIOS (GOBIERNO Y/O PRIVADOS	VALOR TOTAL DE LA INVERSION	RUBRO	ÁREA	CÓDIGO PROYECTO	PROYECTOS	OBJETIVO PROYECTO	META	INDICADOR DE RESULTADO (Productos, Efectos, Impactos)	OBSERVACIONES